

Energía: suministro y precios estarían en riesgo por proyecto

El Ministerio de Minas y Energía sacó a comentarios una resolución. Sin embargo, el Consejo Gremial advirtió que los cambios podrían implicar peligros para el sistema.

DESPUÉS DE que el Ministerio de Minas y energía sacara a comentarios un proyecto de decreto, por medio del cual busca controlar los precios de la electricidad, el Consejo Gremial envió una carta al presidente Gustavo Petro y a la jefe de la cartera, Irene Vélez, en el que advierte que el efecto puede ser el contrario.

De acuerdo con lo expresado en la comunicación de la asociación que representa a 32 gremios, si bien el objetivo es loable, algunos de los mecanismos expuestos en el proyecto de decreto de 10 artículos pueden afectar incluso la disponibilidad de los recursos energéticos.

Cabe recordar que hay una serie de cambios en pilares fundamentales de la prestación del servicio que serían cambiados. Dentro de ellos se cuentan modificaciones en la reglamentación del prestador de última instancia, la remuneración de excedentes de energía de autogeneración en áreas especiales, la reglamentación de la actividad de agregación de demanda, medidas para la reducción de pérdidas, entre otras.

Sin embargo, uno de los

que ha generado más ruido es el relacionado con la valoración de los recursos. Como la matriz de generación es principalmente hídrica, esto significa que un cambio sobre este afectaría una gran parte de la conformación de los precios desde el componente de generación.

Al respecto, la misiva apunta que podría tener implicaciones en la competencia y en costos para los usuarios en el largo plazo.

En este mismo punto, el proyecto de decreto estima que haya cambios en los vertimientos injustificados de los embalses, para que estos sean compensados al sistema. Sin embargo, los gremios señalaron que no es claro en qué circunstancia se consideran que son injustificados y qué mecanismos se usarán para compensar.

Una de las preocupaciones del Consejo Gremial es que estos cambios no están basados en un análisis nor-



El proyecto desconoce las reglas para la gestión óptima de recursos, la evolución e institucionalidad del sector”.

mativo que permita establecer el costo beneficio de la aplicación de este decreto. Por ejemplo, gremios advierten que se debe analizar los impactos de este articulado en un caso de fenómeno de El Niño, que pone en aprietos la generación, que es principalmente hídrica.

Hay dos puntos adicionales que señala el Consejo con respecto a la propuesta; el primero es que un control en la valoración de la

energía hídrica afectaría los principios de libre y sana competencia que “reducirá y terminará por eliminar las señales de precios”.

El otro punto es que un efecto sería el desincentivo de la participación de la oferta en convocatorias para la expansión del sistema.

“El proyecto de decreto podría enviar señales que desestimulen la inversión y conduzcan a un desabastecimiento de energía en pocos años. El proyecto desconoce las reglas para la gestión óptima de recursos por parte de los agentes, así como la evolución e institucionalidad del sector”, afirma la carta.

Cabe recordar que actualmente la Creg tiene una subasta de cargo por confiabilidad, por lo que la advertencia del Consejo Gremial podría poner en riesgo los megavatios que requiere el sistema interconectado hacia 2026 y 2027. ☐

PRECIO DE ESCASEZ Y PRECIO MÁXIMO DE BOLSA (\$/KWH) - Resolución: Diaria

